Fiscalía General Electoral
La Suscrita Secretaria General de
la Fiscalía General Electoral
CERTIFICA que lo anterior es
Fiel Copia de su Original
Secretaria General

República de Panamá
Fiscalía General Electoral

RESOLUCIÓN N°.009-FGE-DS
(de 13 de junio de 2022)

"Por medio de la cual se aprueba oficialmente el nuevo Logotipo de la Fiscalía General Electoral y se adopta su Manual de Uso"

EL FISCAL GENERAL ELECTORAL
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Gabinete N°.2 de 13 de enero de 1972 se crea la Fiscalía Electoral, elevada a rango constitucional a través del artículo 144 de la Constitución Política de la República de Panamá, como una agencia de instrucción independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral, que tendrá derecho de administrar su Presupuesto.

Que mediante Resolución N°.9 de 1 de febrero de 2002 se adoptó el logo de la Fiscalía Electoral que plasmó los objetivos para los que fue creada, publicada en el Boletín Electoral N°.2,027 de 20 de diciembre de 2004, de lo cual han pasado veinte (20) años.

Que la Ley 232 Orgánica de la Fiscalia General Electoral, publicada en la Gaceta Oficial N°.29327-A, de fecha 9 de julio de 2021, faculta al Fiscal General a introducir cambios en la organización administrativa de la institución, para lo cual solo requerirá para su trámite, una resolución motivada.

Que a través de la Resolución N°.008 de 25 de mayo de 2022, el Fiscal General Electoral resolvió adoptar un nuevo logo con motivo de la reingeniería y los cambios de imagen importantes que se están implementando en la Fiscalía General Electoral; además de que se deben identificar los pilares institucionales sobre los cuales descansa la Fiscalía General Electoral, como una agencia de instrucción que salvaguarda los derechos políticos de los ciudadanos, vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales, además de perseguir los delitos y contravenciones electorales, por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** oficialmente, el nuevo logo de la Fiscalía General Electoral:

Fiscalía General Electoral
La Suscrita Secretaria General de
la Fiscalía General Electoral
CERTIFICA que lo anterior es
Fiel Copia de su Original
Secretaria General

SEGUNDO: El logo oficial de la Fiscalía General Electoral consistirá en lo siguiente:

Descripción:

Techo en forma de triángulo:
Protección de los derechos democráticos.

Las cuatro columnas, representan las funciones de la institución:
1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.
2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en loque respecta a los derechos y deberes políticos electorales.
3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.
4. Ejercer las demás funciones que señala la ley.

Las tres bases horizontales:
1. Transparencia.
2. Gestión de calidad.
3. Innovación tecnológica.

Escala de grises: Imparcialidad.

Azul: Libertad, lealtad, armonía, fidelidad, seriedad y verdad.

F G E

Iniciales de la Institución:

F	G	E
Fiscalía	General	Electoral

TERCERO: El nuevo logo de la Fiscalía General Electoral será utilizado en la fachada de la sede, página web, redes sociales, papelería, uniformes, sellos, caratula de las carpetas, carnet, tarjetas de presentación, vehículos y demás documentos u

objetos institucionales, salvo en aquellos casos que la normativa vigente disponga el uso de los símbolos patrios.

CUARTO: Que toda la papelería y demás elementos distintivos de la Fiscalía General Electoral confeccionados con el logo anterior se deberán utilizar hasta agotar su existencia o el recibo de una nueva producción que los sustituya o reemplace.

QUINTO: Que la Secretaría General y la Oficina de Relaciones Públicas de la Fiscalía General Electoral serán las unidades encargadas de comunicar lo dispuesto en la presente resolución y velar por el uso correcto del logo institucional.

SEXTO: Adoptar el Manual de Uso del nuevo logo de la Fiscalía General Electoral, el cual se adjunta a esta Resolución como anexo.

SEPTIMO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 144 de la Constitución Política de la República de Panamá. Ley N°.232 de 9 de julio de 2021, Orgánica de la Fiscalía General Electoral. Reglamento Interno de la Fiscalía General Electoral.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DILIO ARCIA TORRES
Fiscal General Electoral

FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ

ANA RAQUEL SANTAMARÍA C.
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
FGE
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fiscalía General Electoral
La Suscrita Secretaria General de
la Fiscalía General Electoral
CERTIFICA que lo anterior es
Fiel Copia de su Original
Secretaria General

Verificado
SECRET. GRAL.
FGE

MANUAL DE USO DE LOGOTIPO DE LA FISCALÍA GENERAL ELECTORAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....3

LOGOTIPO FGE.....4

DESCRIPCIÓN DEL LOGO DE LA FGE.....7

COLORES LOGO FGE.....9

TIPOGRAFÍA.....12

NORMAS DE BUEN USO.....14

PAPELERÍA.....20

PAPELERÍA JUNTO AL LOGO DE OTRAS DEPENDENCIAS.....35

APLICACIÓN.....45

INTRODUCCIÓN

Este manual reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica del logo de la Fiscalía General Electoral en todas sus posibles expresiones.

Ha sido ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar el logo en sus diferentes ámbitos.

El correcto y consistente uso del logo de la Fiscalía General Electoral contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y refuerzo de la misma.

LOGOTIPO FGE

LOGO A TODO COLOR

LOGO EN ESCALA DE GRISES

DESCRIPCIÓN DEL LOGO FGE

DESCRIPCIÓN

F G E
FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
PANAMÁ

Techo en forma de triángulo:
Protección de los derechos democráticos.

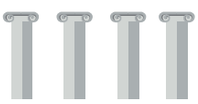

Las cuatro columnas, representan las funciones de la institución:
1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.
2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales.
3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.
4. Ejercer las demás funciones que señala la ley.

Las tres bases horizontales:
1. Transparencia.
2. Gestión de calidad.
3. Innovación tecnológica.

Colores

Escala de grises: Imparcialidad.
Azul: Libertad, lealtad, armonía, fidelidad, seriedad y verdad.

F G E

Iniciales de	**F**	**G**	**E**
La Institución:	Fiscalía	General	Electoral

COLORES
LOGO FGE

Colores logo FGE

Las referencias de color de la Fiscalía General Electoral son los pantones aquí especificados
Si las condiciones de impresión no permiten el uso de éste, el logotipo podrá ser impreso en cuatricromía, o en negro.
Este es el color principal del logo y el que debe predominar.

Pantone

273066

C99 M90 Y28 K16
R39 G48 B102
HTML #02159a

Colores logo FGE

Este color forma parte de los colores del logo pero, es el color secundario.

Pantone

B4B7B8

C33 M23 Y24 K4
R180 G183 B184
HTML #a4bcba

Colores logo FGE

Este color forma parte de los colores del logo pero, es el color terciario

Pantone

DADCDB

C17 M11 Y13 K0
R218 G220 B219
HTML #d4e3de

TIPOGRAFÍA

La tipografía de la Fiscalía General Electoral es la familia Times Roman en sus versiones Regular y Bold.

Ésta será la utilizada por la institución, estudios y agencias de diseño.

TIMES ROMAN REGULAR

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

0123456789 (.:,;&%)

TIMES ROMAN BOLD

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

0123456789 (.:,;&%)

NORMAS DE BUEN USO

APLICACIONES CORRECTAS

Siempre que sea posible se aplicará el logo en su versión principal.
En el caso que no sea posible por razones técnicas se utilizará la versión en blanco y negro.

Logo a todo color.
Para uso en fondo color blanco, sobre un fondo color gris hasta el 20% y en fondo color celeste.

Logo en blanco
Para uso en fondo de color azul y negro.

Logo en negro.
Para uso en fondo color blanco, en color gris hasta el 20% y en fondo celeste.

APLICACIONES CORRECTAS

La máxima visibilidad, legibilidad y contraste
tienen que asegurarse en todas las aplicaciones.
Si el logotipo se tiene que aplicar sobre fotografías o videos,
debe aplicarse según su función de la luminosidad del fondo.

Fondo fotográfico oscuro

Fondo fotográfico claro

APLICACIONES INCORRECTAS

El logo tiene unas medidas y proporciones relativas determinadas por los criterios de composición, jerarquía y funcionalidad. En ningún caso se harán modificaciones de estos tamaños y proporciones.

Proporción incorrecta

APLICACIONES INCORRECTAS

Sobre fondos incorrectos

APLICACIONES INCORRECTAS

Aplicación incorrecta de color

Ocultación

Transparencia incorrecta

PAPELERÍA

EJEMPLO DE MEMBRETE

Señor:
NOMBRE Y APELLIDO
Cargo
Entidad
E. S. D

Señor:

Texto:

NOMBRE Y APELLIDO
Director de Dependencia
Fiscalía General Electoral

507-8100 fiscalia-electoral.gob.pa www.fiscalia-electoral.gob.pa

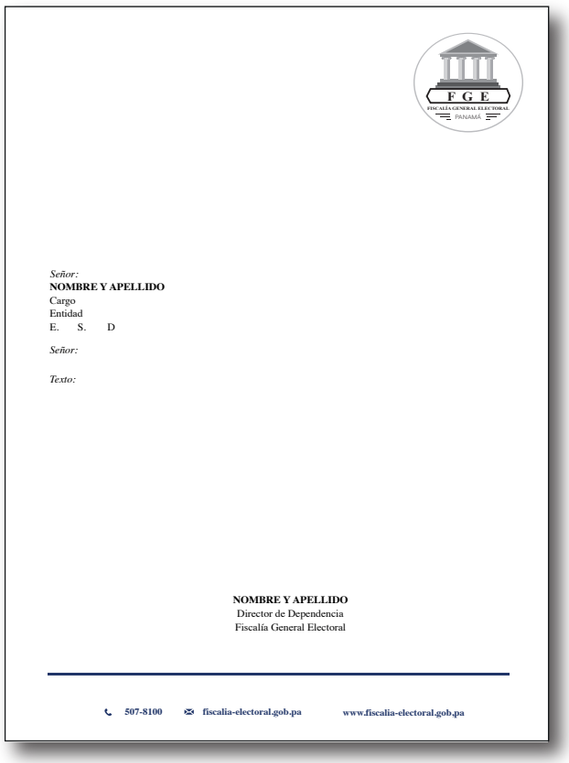

Señor:
NOMBRE Y APELLIDO
Cargo
Entidad
E. S. D

Señor:

Texto:

NOMBRE Y APELLIDO
Director de Dependencia
Fiscalía General Electoral

507-8100 fiscalia-electoral.gob.pa www.fiscalia-electoral.gob.pa

MEMBRETE A TODO COLOR

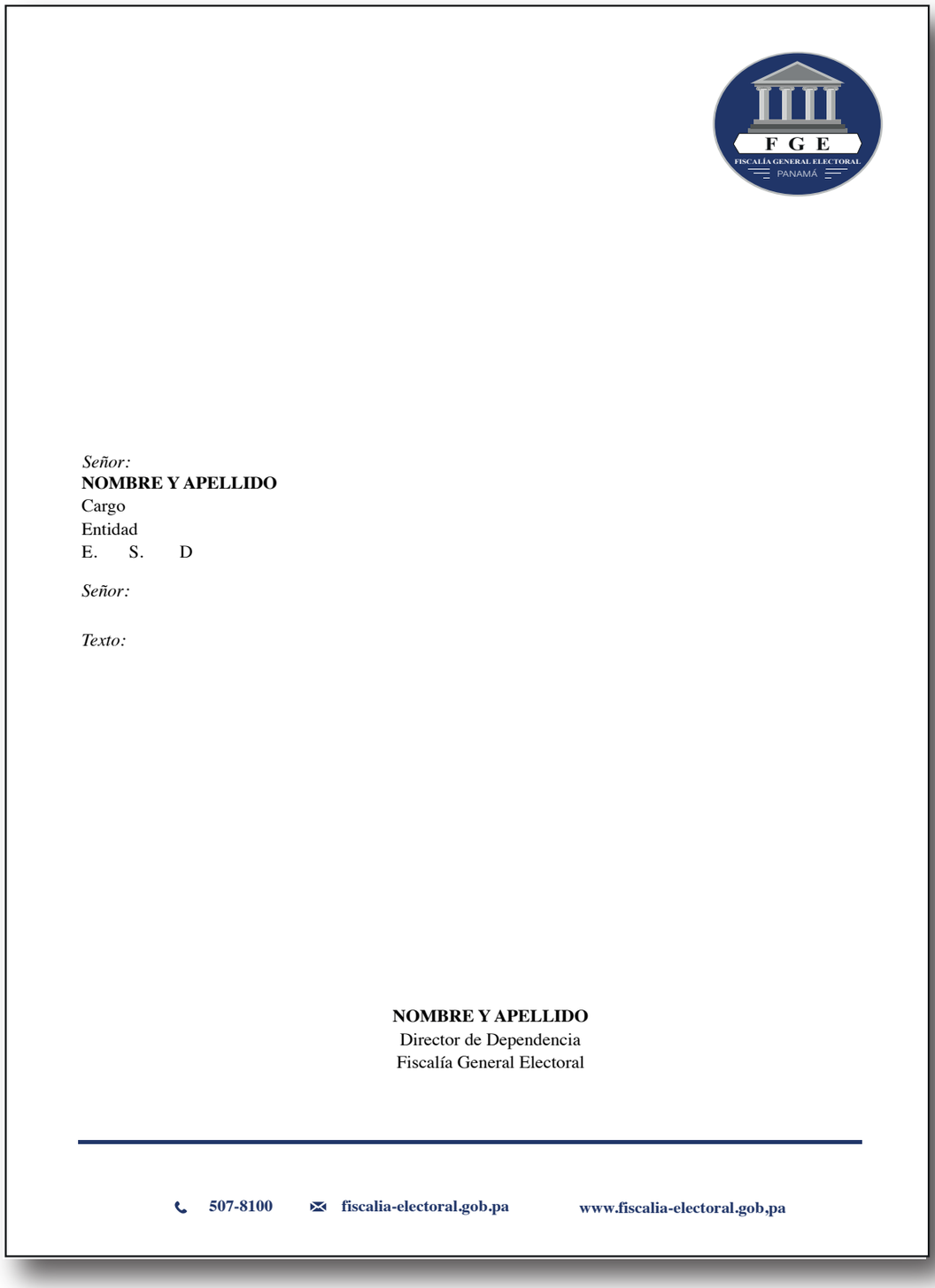

MEMBRETE EN ESCALA DE GRISES

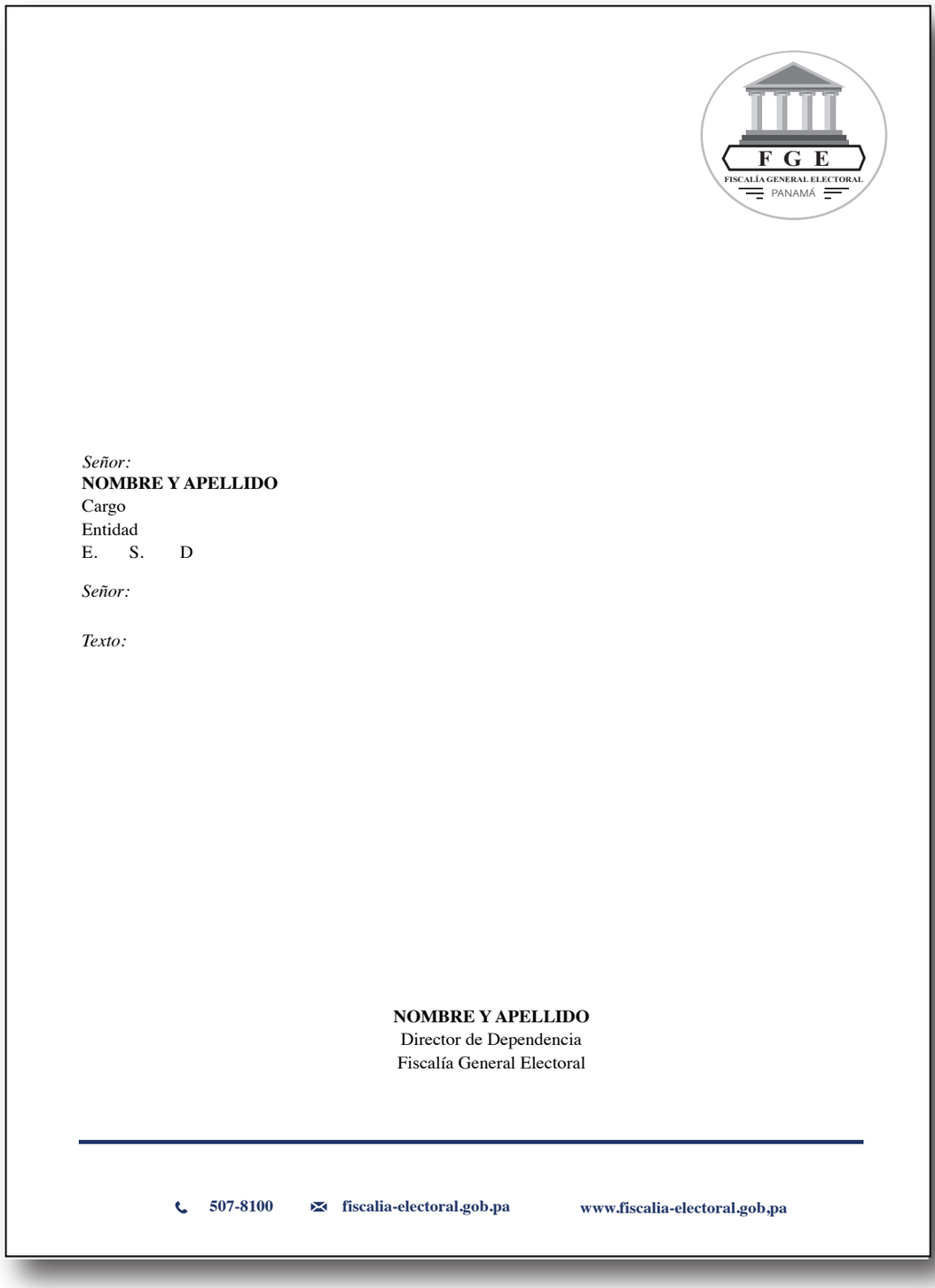

SOBRES EJEMPLO

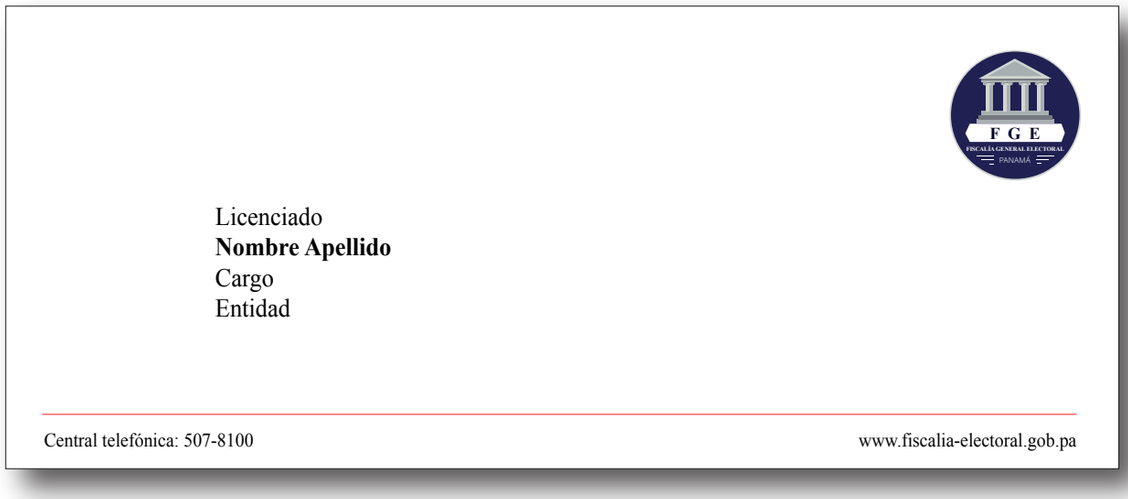

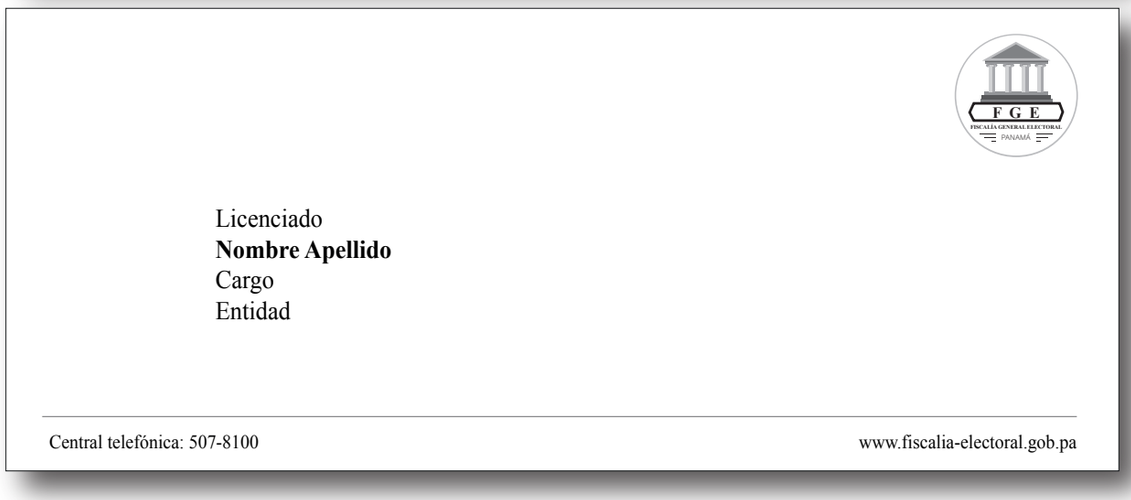

SOBRES A TODO COLOR

Contenido:
1. Logo a todo color.
2. Tipografía: Time New Roman, Tamaño 14, color negro.
3. Pie de página: Número telefónico y página web de La Fiscalía General Electoral.

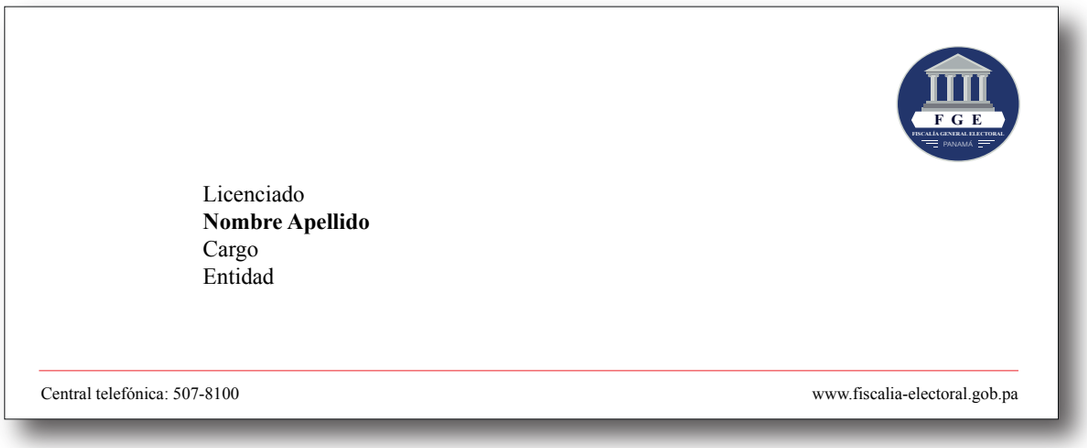

Características
1. Tamaño Nº10
2. Color Blanco.

SOBRES EN ESCALA DE GRISES

Contenido:
1. Logo en escala de grises..
2. Tipografia: Time New Roman, tamaño 14, color negro.
3. Pie de página: Número telefónico y página web de La Fiscalía General Electoral.

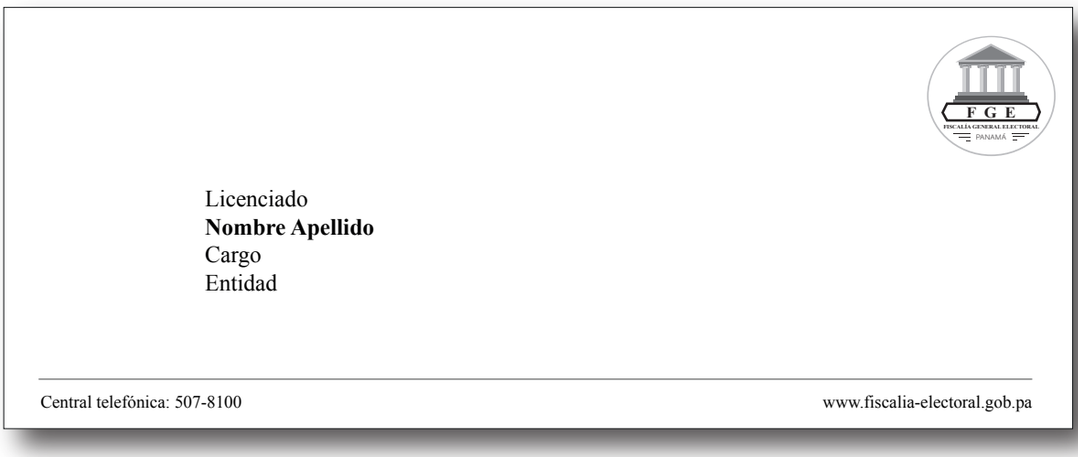

Características
1. Tamaño Nº10
2. Color Blanco

TARJETA DE PRESENTACIÓN

Contenido:
1. Logo a todo color.
2. Nombre y apellido. No debe incluir títulos antes del nombre.
3. Un número fijo y de celular. Es permitido omitir uno de los dos números de teléfono.
4. Un correo Institucional. No se permite otro tipo de correo.
5. Dirección de la página web de La Fiscalía General Electoral.

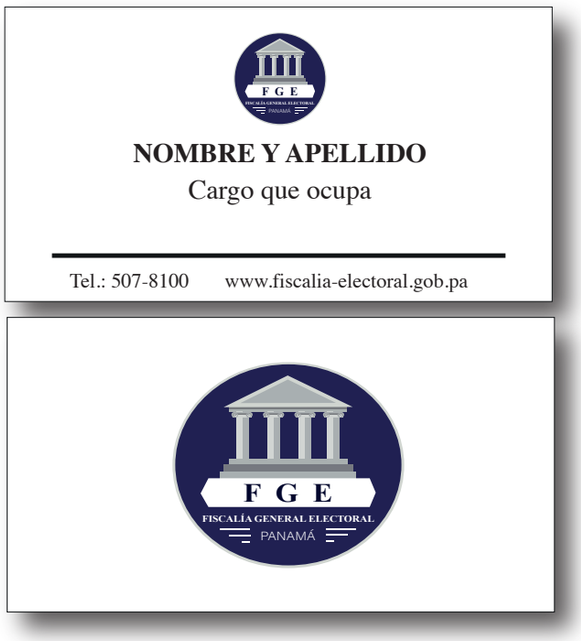

Reverso

Frontal

Características:
1.Impresión en papel de hilo.
2. Tamaño 2 “x3.5”
3. Tipografía Times New Roman.

HOJA DE TRÁMITE A TODO COLOR Y EN ESCALA DE GRISES

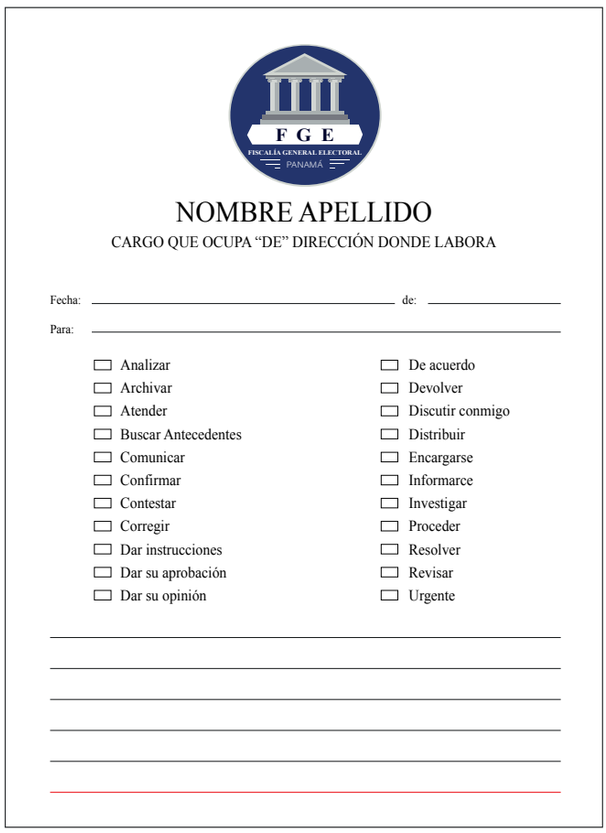

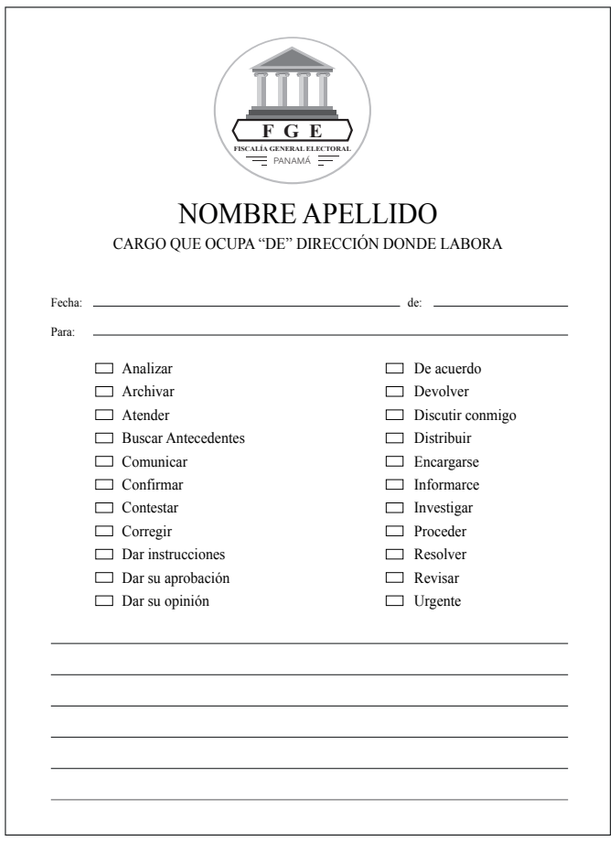

HOJA DE TRÁMITE SIN CONTENIDO A TODO COLOR
Y EN ESCALA DE GRISES

Características:
1. Logo a todo color o en escala de grises.
2. Tamaño 4.25” x 5.5”.
3. Nombre y apellido: Tipografía : Times New Roman Bold 11 pt.
4. Cargo que ocupa: Tipografía Times New Roman Regular 9 pt.
5. Linea en la parte inferior.

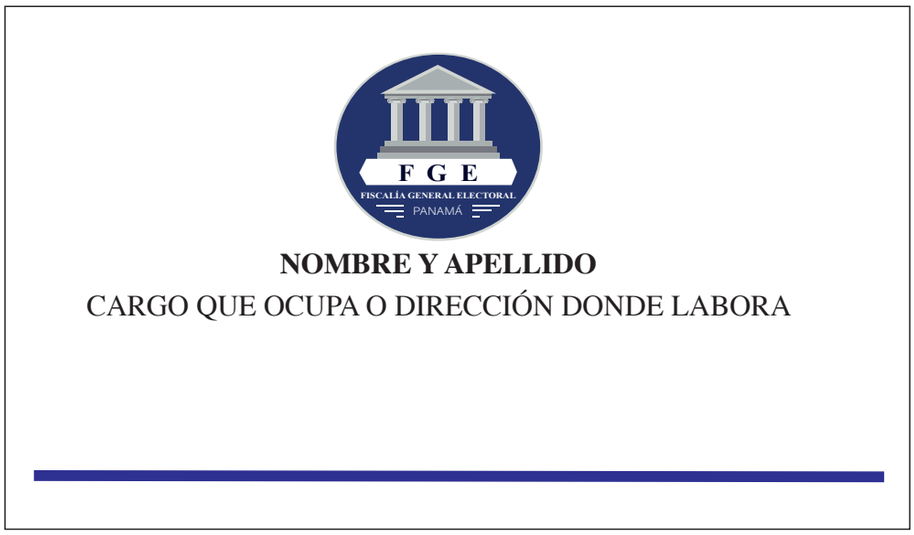

PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVA (IMPRESA)

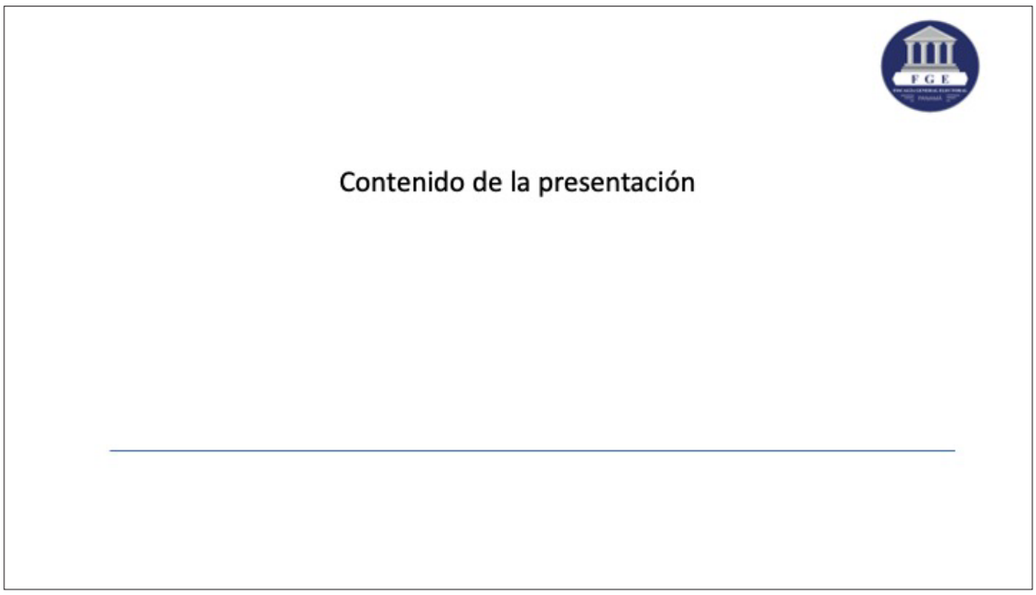

CARTAPACIOS

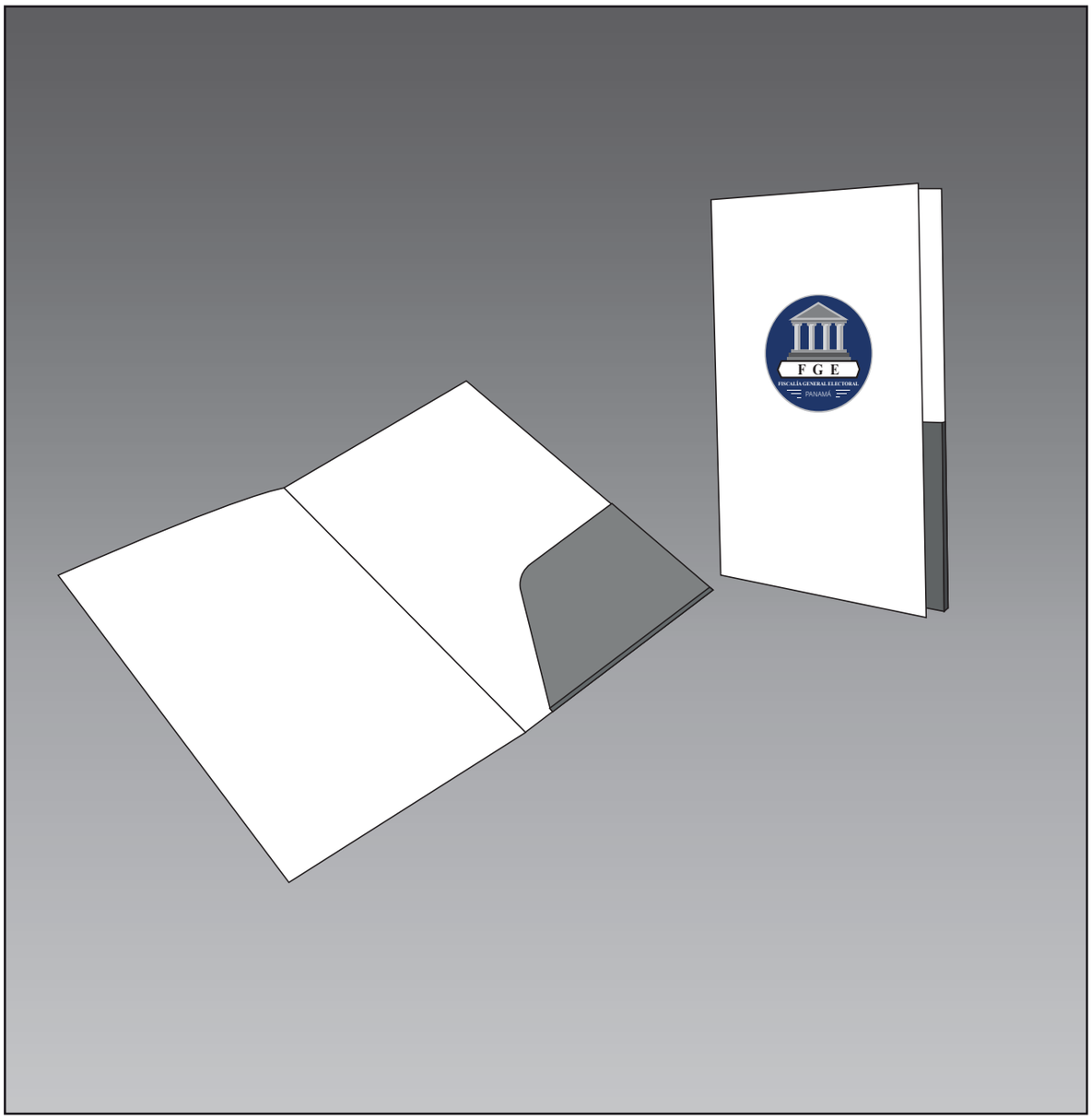

CARPETILLAS

COMUNICADOS

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN

Contenido:
1. Nombre, apellido
2. Número de identidad personal
3. Departamento
4. Tipo de sangre

Constitución Política de la
REPÚBLICA DE PANAMÁ
CAPITULO 3º, ARTICULO 145

Las autoridades públicas están obligadas a acatar y cumplir las órdenes y decisiones emanadas de los funcionarios de la jurisdicción electoral prestando a éstos la obediencia, cooperación y ayuda que requieran para el desempeño de sus atribuciones.
La omisión o negligencia en el cumplimiento de tal obligación será sancionada de acuerdo con lo que disponga la ley.

PAPELERÍA
JUNTO AL LOGO DE OTRAS DEPENDENCIAS

MEMBRETE A TODO COLOR

Contenido:
1. Logo a todo color.
2.Tipografía del contenido: Times New Roman,tamaño 12.
3. Pie de página: Número Telefónico de la dependencia
y página web de la Fiscalía General Electoral.

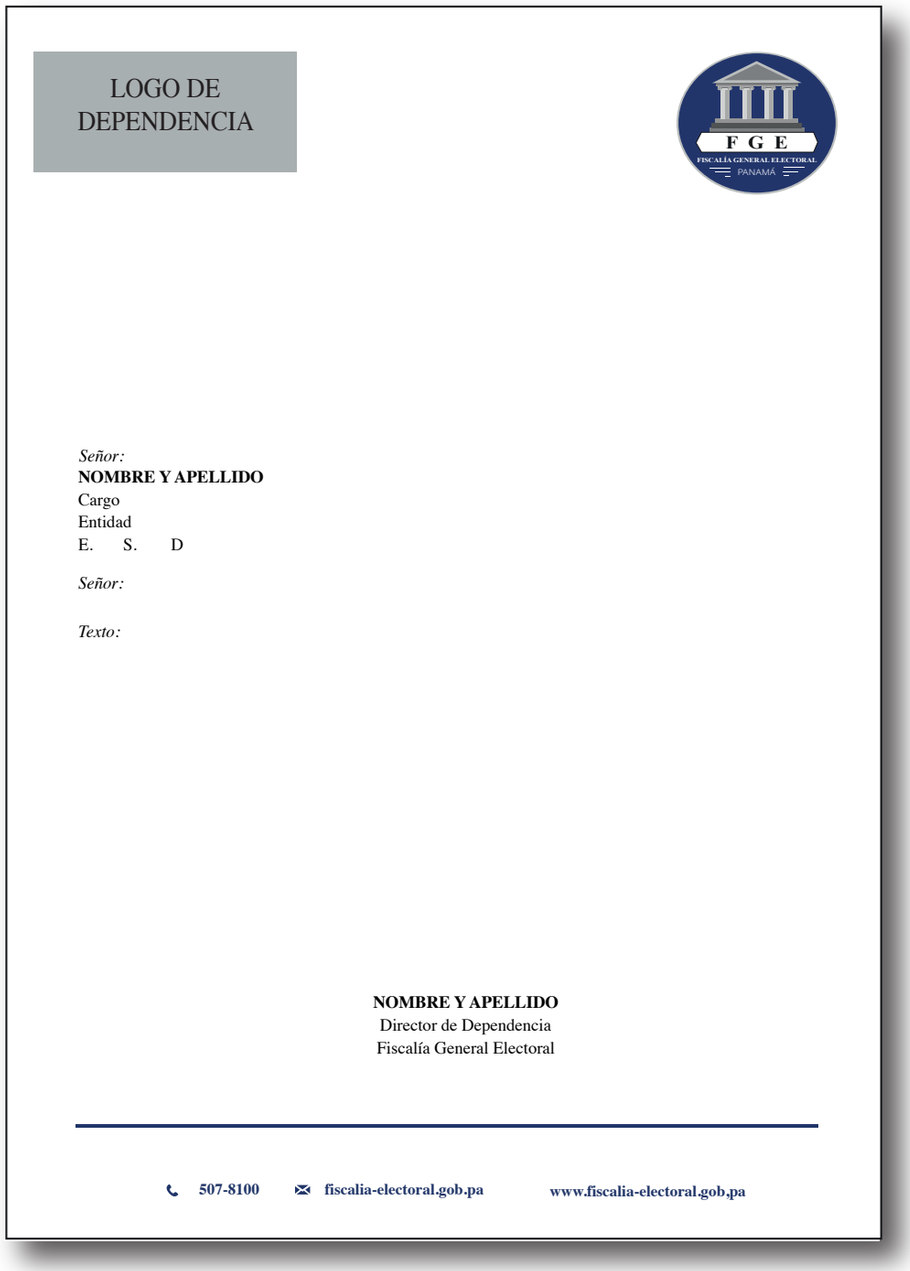

Características:
1. Tamaño 8.5 “11.”
2. El logo de la dependencia debe estar dentro del rango.

MEMBRETE EN ESCALA DE GRISES

Contenido:
1. Logo en escala de grises.
2.Tipografía del contenido: Times New Roman,tamaño 12.
3. Pie de página: Número Telefónico de la dependencia
y página web de La Fiscalía General Electoral.

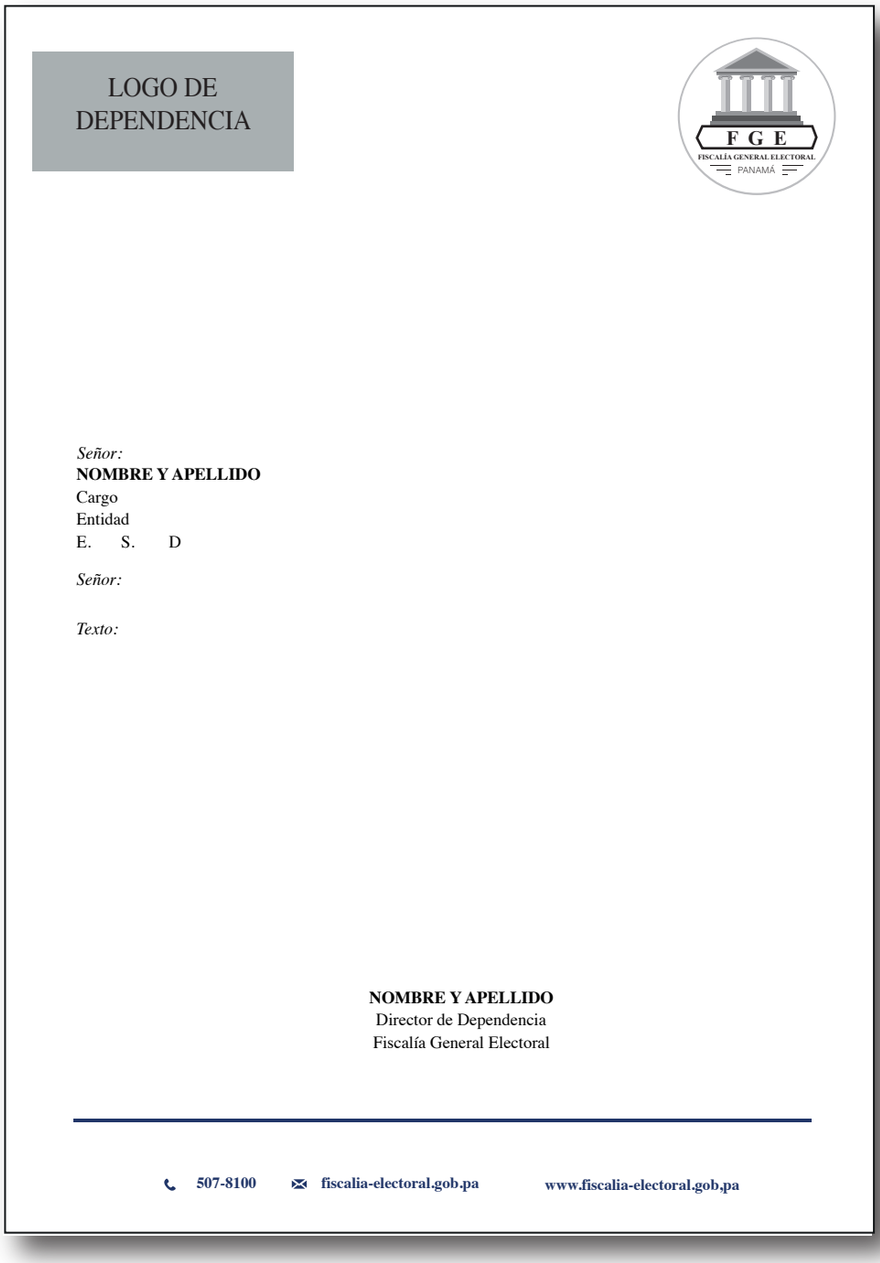

Características:
1. Tamaño 8.5 “11.”
2. El logo de la dependencia debe estar dentro del rango.

SOBRES A TODO COLOR

Contenido:
1. Logos a todo color.
2. Times New Roman, tamaño 14. Color negro.
3. Pie de página : Número Telefónico y página web de la Fiscalía General Electoral.

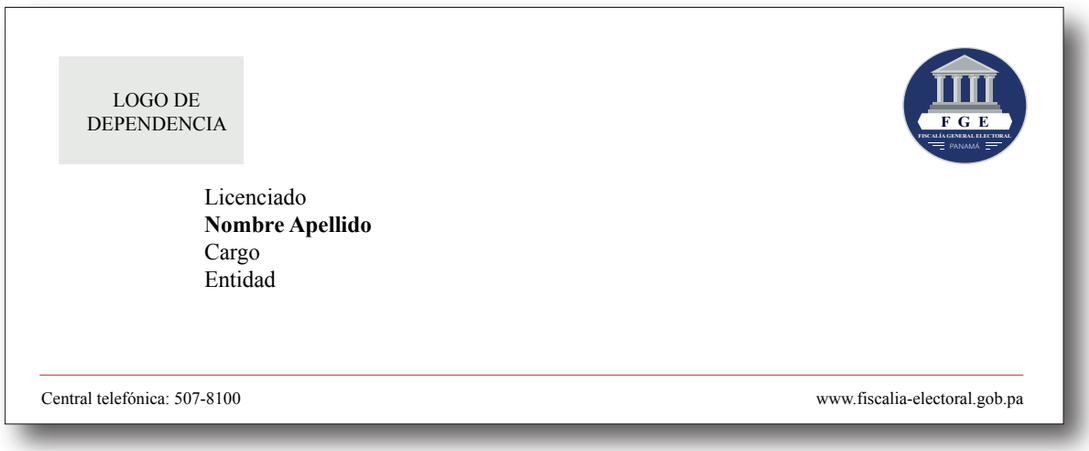

Características:
1. Tamaño Nº10
2. Color blanco
3. El logo de la dependencia debe estar en el cuadro gris.

SOBRES EN ESCALA DE GRISES

Contenido:
1. Logos en escala de grises.
2. Times New Roman, tamaño 14. Color negro.
3. Pie de página : Número Telefónico y página web de la Fiscalía General Electoral.

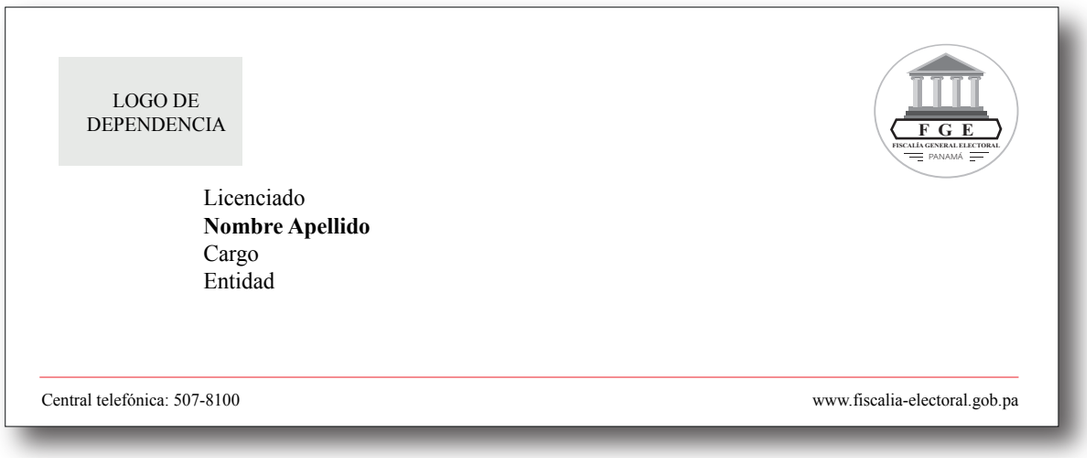

Características:
1. Tamaño Nº10
2. Color blanco
3. El logo de la dependencia debe estar en el cuadro gris.

TARJETA DE PRESENTACIÓN

Contenido:
1. Logo a todo color.
2. Nombre y apellido. No debe incluir títulos antes del nombre.
3. Un número fijo y de celular. Es permitido omitir uno de los dos números de teléfono.
4. Un correo Institucional. No se permite otro tipo de correo.
5. Dirección de la página web de la Fiscalía General Electoral.
6. El logo de la dependencia debe de estar dentro del recuadro gris.
7. Un número fijo o de celular, correo, página web de la dependencia

.

Características:
1.Impresión en papel de hilo.
2. Tamaño 2 “x3.5”
3. Tipografía Times New Roman.
4. Logos a todo color.

HOJA DE TRÁMITE A TODO COLOR Y EN ESCALA DE GRISES

Contenido:
1. Tamaño 5.5”x 8.5”.
2. Logos a todo color o gris.

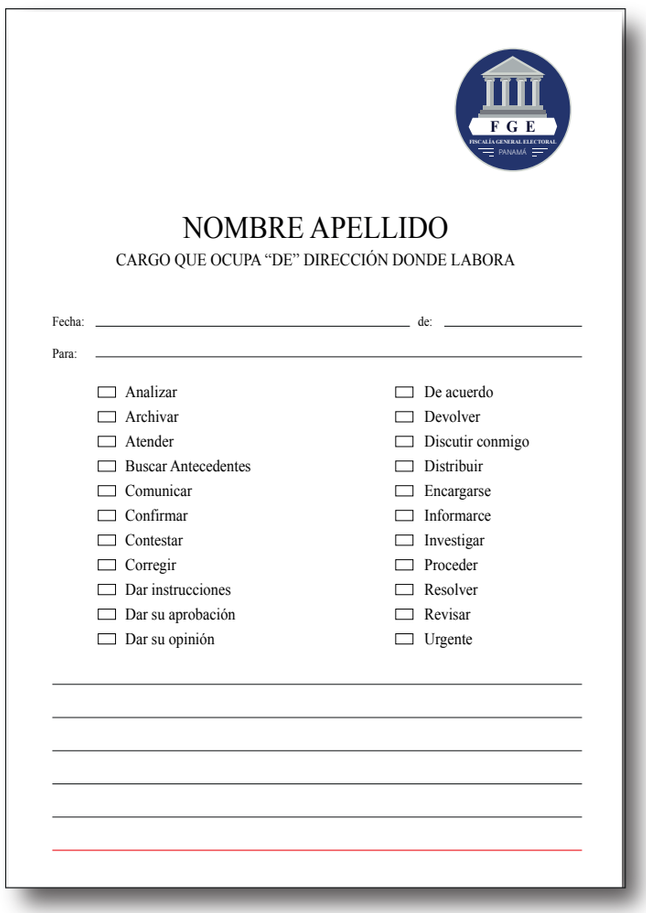

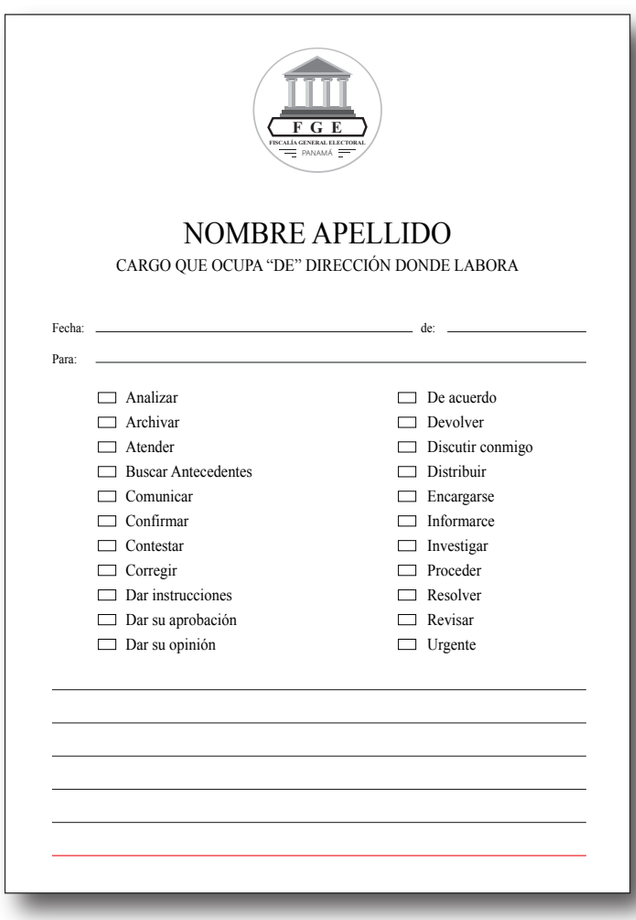

HOJA DE TRÁMITE SIN CONTENIDO A TODO COLOR Y EN ESCALA DE GRISES

Características:
1. Logos a todo color o en escalas de grises.
2. Tamaño 4.25 “x 5.5”

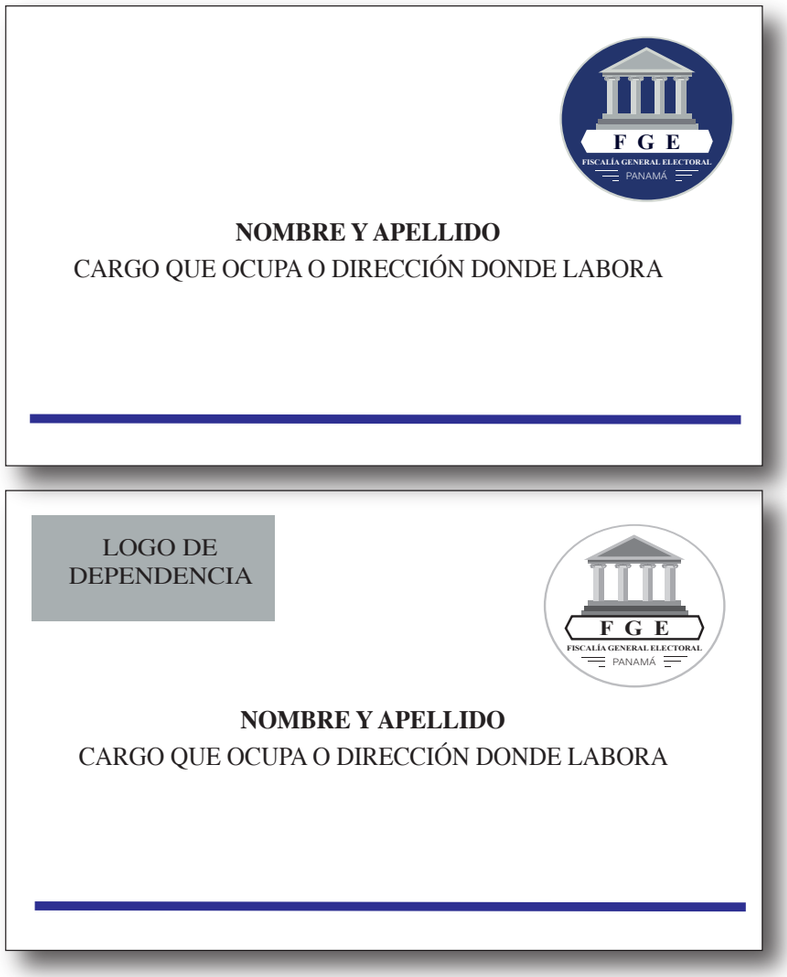

PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVA (IMPRESA)

Contenido:
1. Tipografía Times New Roman.

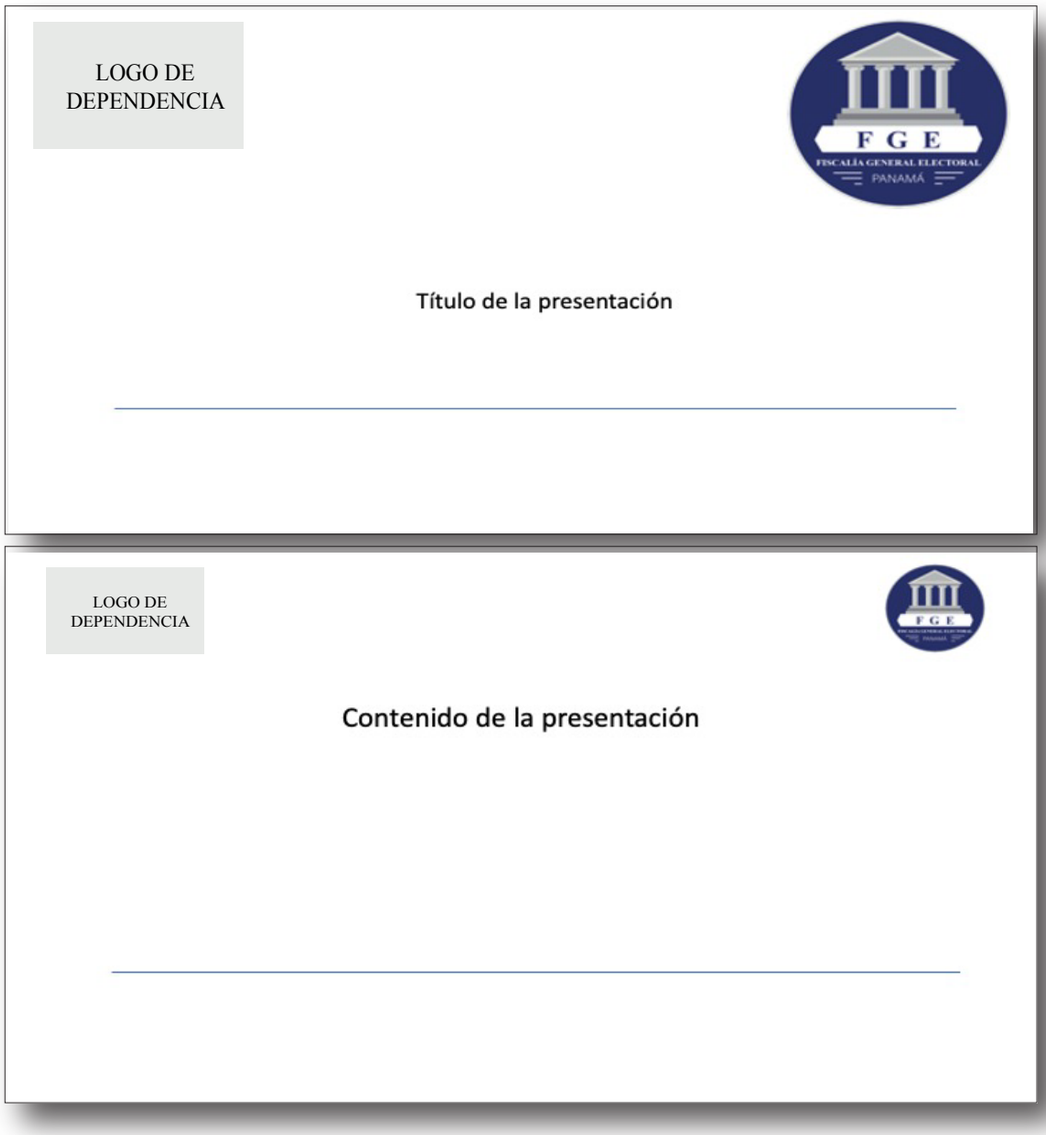

BANNERS

Contenido:
Posición de los logos:
Logo de la otra dependencia a la izquierda y el de la Fiscalía General Electoral a la derecha.
Salvo que se mueva al extremo derecho para ceder el espacio al logo de La República de Panamá
Los logos pueden se colocados en la parte inferior o superior del banner.

.

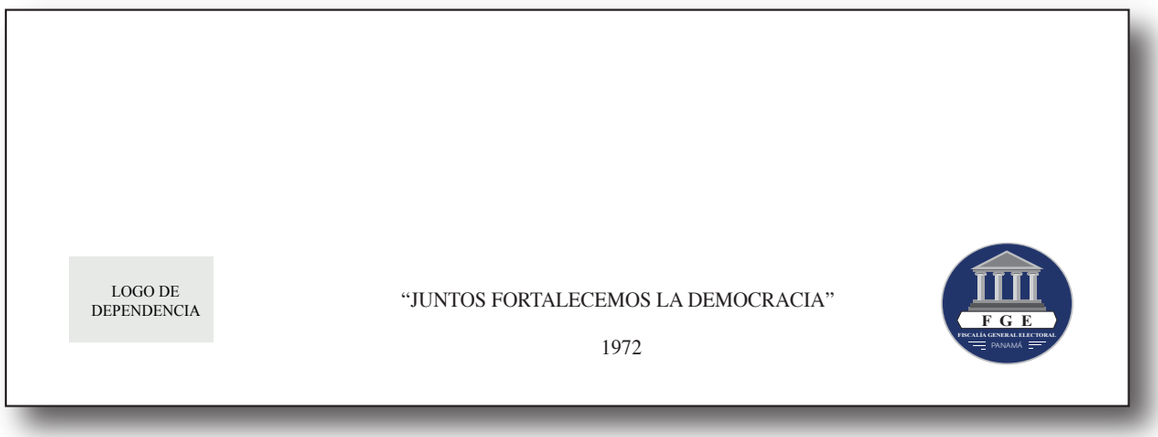

APLICACIÓN

CAMISAS-TSHIRTS

GORRAS

F G E
FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
PANAMÁ

F G E
FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
PANAMÁ

F G E
FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
PANAMÁ

CHALECOS

PIN, BOTÓN

ESTANDARTE

Características:
1. Logo a todo color sobre tela de color blanco.
2. Nombre de la institución a lado del logo.

BANNER VERTICAL

Características:

1. Logo a todo color sobre banner de color blanco.

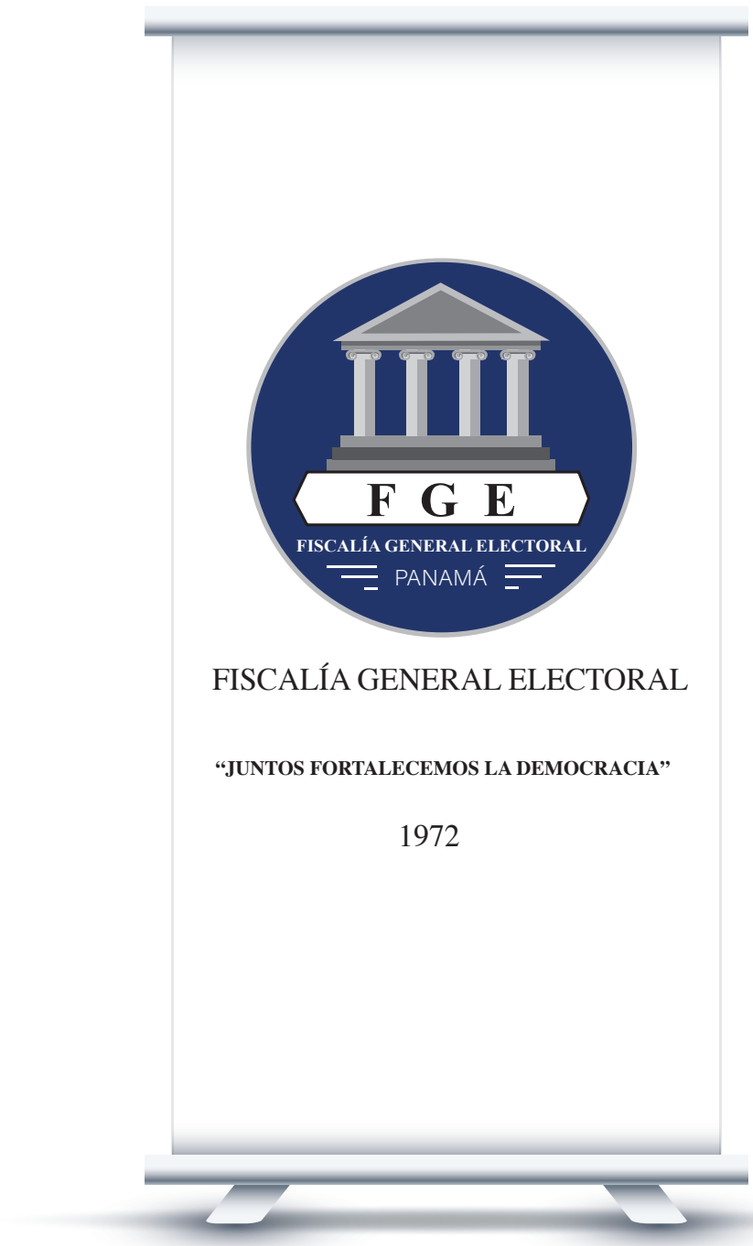

BANNER HORIZONTAL

Posición del logo:
Logo de la Fiscalía General Electoral en la esquina superior izquierda.

BANNERS

Banners para conferencia tipo mozaico de logos.

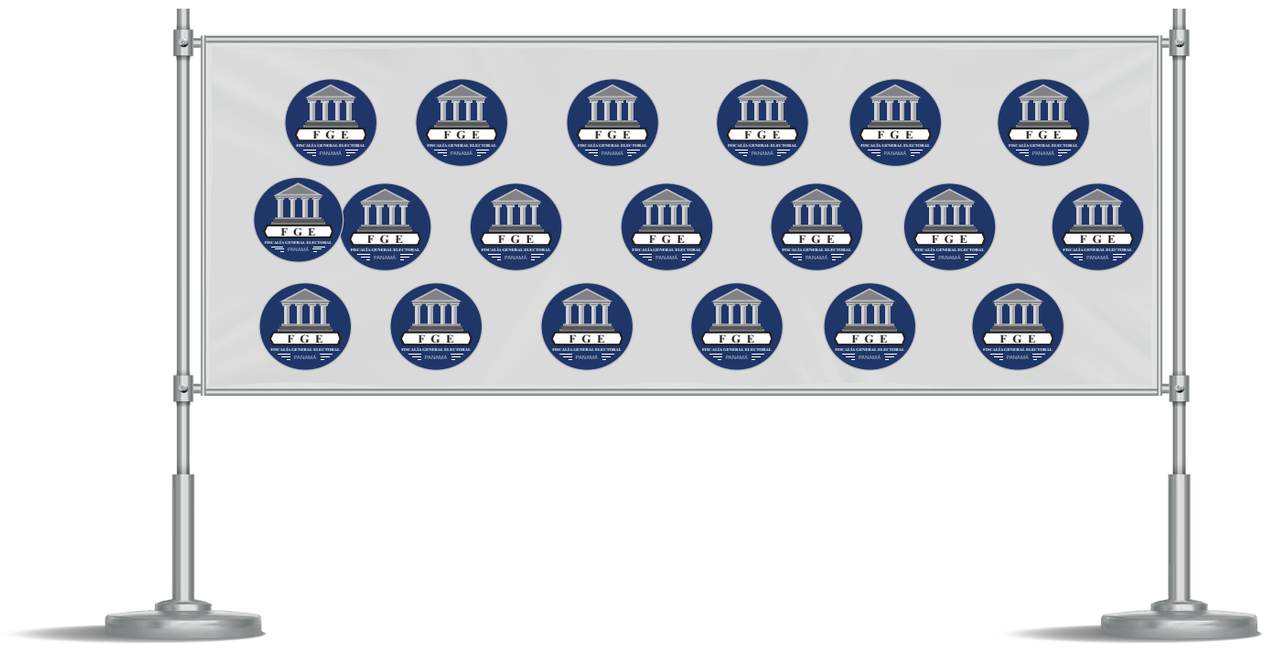

SELLOS DE GOMA

BANNER DE PÁGINA WEB

ARTÍCULOS PROMOCIONALES

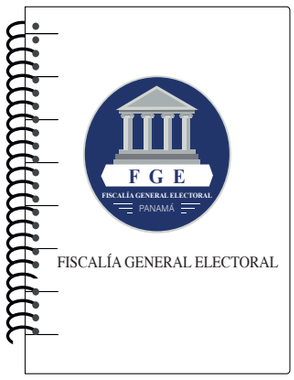

IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

F G E
FISCALÍA GENERAL ELECTORAL
PANAMÁ